

TARJETA PARA EL UNIVERSAL-CUESTIONARIO CARABAÑA-10 de MARZO 2020

1.-De acuerdo con nuestra información, hay diversos amparos incumplidos por la institución y su titular, tanto personales como colectivos, varias multas en su contra y varias inejecuciones de sentencia contra la CEAV y su actual titular.

a.-¿Por qué se ha decidido incumplir dichos amparos? ¿Por qué no se ha decidido operar en el sentido de los mismos?

b.-Según copias de los expedientes de inejecución, hay multas que juntas arrojan un total de decenas de miles de pesos contra la titular de la CEAV. ¿Se han pagado ya estas multas? En caso de que sí, ¿de dónde han salido los recursos? En caso de que no, ¿de dónde se piensa que salga ese dinero?

c.- ¿Se está llevando alguna estrategia de ir a hablar con los jueces de la Suprema Corte para tratar de resolver o aplazar dichas multas, amparos y expedientes de inejecución?

R.- Actualmente, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas enfrenta 459 amparos, de los cuales, 323 están pendientes de cumplimiento. De estos 323 amparos, hay 8 incidentes de inejecución de sentencia que son revisados por Tribunales federales y 2 de ellos están en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se trata de litigios heredados por administraciones anteriores. Son juicios que están en proceso de cumplimiento ante las autoridades jurisdiccionales,

conforme a los plazos que establezca el Poder Judicial de la Federación y no implican todavía destituciones.

Lamentablemente, en el pasado hubo muchos casos que no se atendieron adecuadamente. Tampoco se cumplieron varias sentencias de jueces y magistrados, lo cual resultó en perjuicio de la Institución, como lo señala la Auditoría Superior de la Federación, durante la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018

En la CEAV estamos conscientes de que debe imperar el estado de derecho y por ello confiamos en que el tema será resuelto, en su momento, por la SCJN, siempre en beneficio de todas las personas víctimas y no sólo de unas en particular.

El problema central es que se ha monetarizado la atención a víctimas, cuando en realidad, la atención a víctimas es mucho más amplia que sólo dinero. El Estado tiene que responder con todas sus capacidades, atender a las víctimas de manera integral, con atención psicosocial y otros tipos de ayuda para que las víctimas y sus familiares recuperen su proyecto de vida, con dignidad e independencia económica.

El problema es que hay un pequeñísimo grupo de abogados que han encontrado en el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CEAV una mina de oro y en el dolor de las víctimas, un objetivo de lucro. Hay un pequeñísimo grupo de abogados lucrando con el dolor de las víctimas.

En la mayoría de estos amparos, los abogados están pidiendo indemnizaciones de entre 10 y 20 millones de pesos. 15 millones de pesos en promedio, que provienen del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), un fondo que fue creado para atender a las víctimas. De ese

dinero, los abogados se quedan más o menos con el 40 y hasta el 50 por ciento.

Eso significa que el dinero del FAARI no va a las víctimas, sino que termina en manos de los abogados, de esos abogados que están lucrando con el dolor de las víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas va a dar la lucha necesaria para que se deje de lucrar con el dolor de las víctimas y para que ese dinero vaya directamente a las víctimas, a las víctimas que realmente lo necesiten sin privilegios ni etiquetas de víctimas de primera y víctimas de segunda.

La CEAV peleará en los tribunales hasta el último caso y los va a ganar; porque no está pidiendo nada que sea injusto. Lo único que está pidiendo es trabajar a favor de las víctimas, de todas por igual, sin que haya una cuantas que se lleven muchísimo dinero y, sobre todo, que deje de haber abogados que están lucrando con el dolor de las víctimas.

Hasta ahora, a la Titular de la CEAV le han impuesto seis multas por aproximadamente 8 mil 400 pesos, las cuales están impugnadas. Si la Comisionada Ejecutiva debe pagar esas multas, lo hará con su dinero.

2.-Nos han hecho llegar una serie de grabaciones donde se escucha a Mara Gómez, actual titular, diciendo las siguientes frases a mediados de febrero de 2020:

a.-“Todo el mundo cree que somos la lotería nacional y que de aquí salen premios” [...] “en las reuniones con los colectivos [de víctimas] me doy cuenta que tienen un doble discurso”,

b.-“Los amparos perdidos, los incidentes de inejecución, las siete multas hasta ahora y que siguen incrementando son una bomba de tiempo” pero está yendo “a todos los tribunales, a todos los juzgados de distrito a hablar juez por juez, magistrado con magistrado, y vamos a ir también a la Suprema Corte para explicarles cómo está esta situación”.

Queríamos saber si tienen algún comentario al respecto o quieren precisarlos de alguna forma.

R.- A partir del 17 de enero pasado la Comisionada Ejecutiva comenzó con una serie de encuentros con colectivos y víctimas en lo individual. Hasta ahorita ha realizado alrededor de 25 encuentros y continuará con este ejercicio por varios meses más; ya hay fechas comprometidas hasta junio.

Se trata, sin duda, de un ejercicio inédito porque ninguno de los anteriores titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas había escuchado los testimonios de dolor, los detalles de todos esos terribles acontecimientos que los han lastimado a ellos y a nuestra sociedad en su conjunto.

En el pasado, tampoco habían escuchado la voz de todas las mujeres y los hombres para hacerlos parte del proceso de transformación, conocer sus inquietudes, demandas y preocupaciones, para construir juntos el nuevo rostro de la institución que fue creada para ellos, para los miles de víctimas que hay en el país.

Justo en ese contexto, fueron utilizadas expresiones coloquiales para exponer la situación que se vive con el manejo de recursos y con las irregularidades que se han detectado, para beneficiar a unos grupos y afectar a otros.

3.-De acuerdo a testimonios de organizaciones y víctimas, las ayudas de vivienda y manutención para las víctimas están bloqueadas por trámites burocráticos como es solicitar una negativa del DIF que las víctimas aseguran ya tener. Tenemos varios testimonios al respecto. ¿Por qué se ha decidido pedir estos trámites otra vez? ¿Cuándo se liberarán los recursos?

Efectivamente, en las anteriores administraciones les solicitaban a algunas víctimas un trámite absolutamente burocrático, como es solicitar una negativa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para entregarles una cantidad mensual de dinero o apoyos para vivienda, por ejemplo.

En la CEAV coincidimos es que es un trámite burocrático y consideramos indispensable atender a todas las víctimas de igual manera, en función de sus necesidades. ¿Cómo se van a detectar sus necesidades? Con base en un estudio de trabajo social.

El estudio de trabajo social es como una radiografía, es como un escaneo que se puede hacer para determinar qué se necesita realmente: Si hay niños en edad escolar, a lo mejor se necesitan becas o apoyo para llevarlos a la escuela; si hay algún familiar con alguna enfermedad en casa, a lo mejor es necesario gestionar su atención en hospitales; si se trata de personas de alguna comunidad indígena y que sólo hablan su lengua nativa, entonces se deben proporcionar intérpretes; si hay mamás solteras, si la víctima tenía un negocito en mente, a lo mejor se requiere de un apoyo productivo; si en casa existen muchachos que no estudian ni trabajan, pues es necesario ofrecer trabajo para los chavos, para los jóvenes. Todo eso y más es lo que se necesita para que recuperen su proyecto de vida. En suma, se trata de utilizar todas las capacidades de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Víctimas, incluir a la Secretaría de Salud, el INSABI, la Secretaría del

Trabajo, la Secretaría del Bienestar: todas las instituciones brindando apoyo a las víctimas y a sus familiares.

Todos esos apoyos la CEAV los puede proporcionar y, hasta ahora, lo único que ha proporcionado es dinero, y mal dado a unas cuantas víctimas, porque hay muchas más víctimas que no se están atendiendo.

La propia ASF señala, entre otras cosas de relevancia, que no se debe entregar ningún recurso si no hay un estudio de trabajo social. Es decir, antes entregaron recursos públicos discrecionalmente, hoy, atendiendo las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación resulta indispensable un estudio de trabajo social.

4.-¿Es correcto que se quiere adelgazar el área jurídica y mandar a las víctimas a ser asesorados por la defensoría pública? ¿No sería un conflicto de interés ya que los casos que llegan a la CEAV suelen ser contra el Estado?

R.- No, no es de ninguna manera correcto el que se quiera adelgazar el área jurídica. Los datos más recientes indican que hay sólo 39 abogados que trabajan en la Asesoría Jurídica, aquí en la Ciudad de México. Y hay 79 abogados que atienden los CAI, los Centros de Atención Integral, en toda la República, los cuales tenemos en todo el país.

Si ustedes dividen los 79 abogados, 34 en el Distrito Federal, son absolutamente insuficientes. Y si ustedes dividen asesores que tenemos para la República entre los 31 estados, pues ya verán que tenemos como dos abogados en promedio por estado. Es notoriamente insuficiente esa cantidad de abogados.

Necesitamos allegarnos de más abogados, buenos abogados que sepan atender a las víctimas, buenos abogados que los ayuden en el camino para encontrar justicia, eso es lo que necesitan las víctimas.

La CEAV establecerá convenios con las defensorías públicas, que ya tienen un área de asesoría victimal, así es que no hay conflicto de interés, sino áreas de oportunidad que necesitamos aprovechar. Convenios también con las barras de abogados, con los colegios de abogados, con las clínicas de derechos humanos de todas las universidades del país. Y con todos los abogados que quieran y puedan asesorar a víctimas.

5.-Una familia tomó las instalaciones de la CEAV el mes pasado. La CEAV publicitó que había denunciado penalmente a la familia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió a la CEAV que desistiese de la denuncia penal. ¿Qué va a hacerse con la denuncia? ¿Se va a seguir con ella o no? ¿Por qué decidieron denunciar a la familia?

R.- Efectivamente. Hace ya un par de semanas llegó a estas instalaciones de la CEAV un señor que irrumpió una reunión con madres de personas desaparecidas, quienes se asustaron muchísimo por la protesta violenta de dicha persona.

La primera vez que la Comisionada Ejecutiva atendió al señor Carlos Vanda fue el 17 de diciembre de 2019, es decir, siete días después de que ella fue designada en el cargo por el Senado de la República.

En esa ocasión, el señor banda pidió atención médica y la CEAV gestionó una cita médica en el sector salud. Él no acudió, desaprovechó la oportunidad de

ser atendido y, al mismo tiempo, se perdió la posibilidad de atender a alguien más.

El 17 de febrero de 2020 regresaron a la CEAV y lo único que solicitó el señor Vanda fue el otorgamiento de dinero a la brevedad. Le fue explicado que de acuerdo a la información que consta en su expediente, no era posible brindarle lo que él solicita porque no está en los supuestos de la Ley General de Víctimas.

Es preciso señalar que el señor Vanda recibe un beneficio económico mensual de parte del gobierno del Estado de Chihuahua.

La CEAV presentó una denuncia para solicitar medidas de protección para las instalaciones de la CEAV donde todos los días, de lunes a domingo -mientras algunos disfrutaban vacaciones y días festivos-, hay cientos de mujeres y hombres para quienes la atención de las víctimas es una vocación. Para proteger la integridad de todo el personal es que solicitamos medidas de protección, a través de una denuncia.

El estatus de víctima, suponiendo que se tenga, no le da derecho a nadie a quebrantar la ley ni a autoproclamarse como víctima. De acuerdo a la Ley General de Víctimas, la calidad de víctima la declara la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos o jueces federales. Este no es el caso.

La presentación de la denuncia no implicó el uso de la fuerza pública ni algún tipo de agresión. En la CEAV ningún empleado ha lesionado al señor Vanda, a su familia o alguna otra víctima. Siempre ha habido interés y disposición para ayudarlo.

Pese a que gente que ha trabajado en la CEAV y víctimas han señalado que en señor y su familia tomaron en otros tiempos las instalaciones, las

clausuraron, se ataban a las puertas y colocaban sus propios candados. Repentinamente, alguien bajaba y le proporcionaban dinero o un cheque. ¿Quién? ¿Cuánto? Se está investigando internamente. Porque, curiosamente, después de un tiempo regresaba con las mismas prácticas, le bajaban dinero y se iba otra vez.

En la CEAV ese tipo de prácticas no se repetirán, porque es un chantaje y porque eso afecta a las víctimas. Aquí se va a aplicar la ley.

Esta institución no se detiene, ni se detendrá. Es una institución creada para las víctimas y aquí seguiremos trabajando, para brindarles una atención integral, digna y de calidad.

Lo curioso es que se han sumado algunas personas. Todos ellos pertenecen a casos completamente diferentes.-¿Qué tienen en común todos ellos? Sólo una cosa, en algún momento han sido asesorados por el mismo abogado. Y es el mismo abogado que tiene una buena cantidad de juicios en contra de la Comisión Ejecutiva y es el mismo abogado que está pidiendo montos de 10 millones, en promedio, por cada uno de los asuntos.

6.-De acuerdo a varios trabajadores de la CEAV, entre el 10 de diciembre y finales de febrero de 2020, ha habido más de 80 despidos, además de diversas comisiones y malas prácticas. ¿Podrían hacernos un comentario al respecto?

¿Qué si hemos tenido la necesidad de prescindir del trabajo de empleados y empleadas de la CEAV? Sí. Desafortunadamente, esta institución tenía muchos vicios y la única manera de transformar la institución, es hacerlo a fondo.

Hubo rumores de corrupción, versiones sobre deficiencias en la calidad de la atención de las víctimas. Lo cierto es que en la CEAV son necesarios colaboradores con otro perfil, más trabajadores sociales, más psicólogos.

Desafortunadamente, fue necesario prescindir del trabajo de algunos compañeros para fortalecer a la Comisión, para darle un nuevo rostro, agilizar procesos y mejorar la calidad de la atención que todos los días reciben las víctimas y sus familiares.

Todos los cambios se realizaron con respeto, de una forma humana. Era indispensable hacerlo, para lograr una transformación profunda.